"Las Malvinas son argentinas"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 25 de octubre de 2022.

VISTO: La anormalidad observada al controlar el expediente de solicitud de diploma perteneciente al alumno CAPUANO, RUBÉN EZEQUIEL, legajo N° 47262, de la carrera TECNICATURA UNIVERSITARIA EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS; y

CONSIDERANDO:

Que, dicha anormalidad consiste en que el alumno rindió la asignatura MEDICIONES ELÉCTRICAS; GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA II; MÁQUINAS ELÉCTRICAS y SISTEMAS DE ILUMINACIÓN PÚBLICA los días 19/04/2021; 20/05/2021; 22/05/2021 y 01/06/2021 respectivamente, antes de aprobar su correlativa TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES ELÉCTRICOS rendida satisfactoriamente el día 16/09/2021, no respetando lo establecido en la Ord. 1276 art.6.5.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el art. 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
(ad- Referéndum de Consejo Superior)
R E S U E L V E:

Art. 1) Convalidar lo actuado por el alumno CAPUANO, RUBÉN EZEQUIEL, legajo N° 47262, de la carrera TECNICATURA UNIVERSITARIA EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS, quien rindió la asignatura MEDICIONES ELÉCTRICAS; GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA II; MÁQUINAS ELÉCTRICAS y SISTEMAS DE ILUMINACIÓN PÚBLICA los días 19/04/2021; 20/05/2021; 22/05/2021 y 01/06/2021 respectivamente, antes de aprobar su correlativa TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES ELÉCTRICOS rendida satisfactoriamente el día 16/09/2021, no respetando lo establecido en la Ord. 1276 art.6.5.

Art. 2) Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota Secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

R E S O L U C I O N N° **480**

UTN FRRo
M.V.

Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS
Secretario Académico